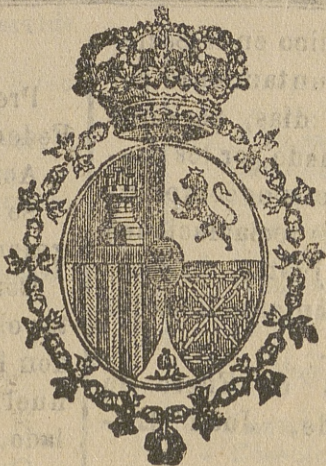


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
frimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Enero de 1921).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR.

Habiendo comunicado el Gobierno de S. M. Británica que para cooperar é impedir el consumo ilegítimo del opio, morfina, cocaína y otras drogas análogas, ha prohibido la exportación desde el Reino Unido á todos los demás países del opio en bruto, morfina, cocaína, eegonina, diamorfina (heroína) y sus respectivas sales, opio medicinal y cualquier preparacion, mezcla, extracto á otra sustancia que contenga no menos de un quinto por ciento de morfina ó en décimo por ciento de cocaína, eegonina ó diamorfina, á no ser mediante licencia, y que la peticion de concesion ó de esta licencia de exportación á España deberá ir acompañada de un certificado expedido previamente bajo la autoridad del Gobierno español, acreditando

que, al efecto, dicho Gobierno ha comprobado que la remesa se adquiere exclusivamente para empleos legítimos, medicinales ó científicos y que no será reexportada.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los importadores de opio, morfina, cocaína, eegonina y diamorfina (heroína) y sus respectivas sales, opio medicinal y cualquier preparacion, mezcla, extracto ú otra sustancia que contenga no menos de un quinto por ciento de morfina ó un décimo por ciento de cocaína, eegonina ó diamorfina, procedente de la Gran Bretaña, deberán solicitar de la inspección general de Sanidad una certificación en cada caso que acredite están destinados los pedidos á uso medicinal ó científico y que el importador se compromete á no venderlos para la exportación ó á exportarlos; y

2.º Que para este objeto, además de justificar estos extremos los importadores dedicados al comercio de drogas para su venta á los farmacéuticos, se requiere que el Subdelegado de Farmacia compruebe é informe que los pedidos recibidos anteriormente se han destinado sólo á la venta para fines medicinales, según el artículo 9.º del Reglamento de las sustancias tóxicas.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero

de 1921.—Bugallal.—Señor Inspector general de Sanidad y Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta del 27 de Enero de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.

CIRCULAR NÚM. 487

Llamo la atención de todos los señores Alcaldes acerca de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del corriente, inserta en el «Boletín oficial» del día 17, y en su virtud se servirán dictar las órdenes oportunas á fin de que no se interrumpa la vida normal de la población en los días de carnaval y prohiba la circulación de máscaras con careta puesta por la vía pública, cumpliendo además las demás disposiciones á que se refiere la Real orden citada.

Valladolid 31 de Enero de 1921.

El Gobernador Civil.

Angel Zurita Vergara.

Sr. Alcalde de.....

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado de Caza.

CIRCULAR NÚMERO 459.

En cumplimiento de lo ordenado en la cuarta disposición ge-

neral de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y en conformidad á lo preceptuado en el art. 17 de la misma y del Reglamento para su ejecucion de 3 de Julio de 1903, queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive.

Igualmente se prohíbe terminantemente la circulacion y venta de la caza viva ó muerta y de los pájaros vivos ó muertos que determina el Reglamento en todo el territorio español, durante la temporada de veda, cualquiera que sea la fecha de la adquisicion, excepcion de los conejos que podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio cuando el dueño del monte, dehesa, coto, ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general.

Valladolid 31 de Enero de 1921.

El Gobernador.

Angel Zurita Vergara.

NÚM. 467.

GOBIERNO CIVIL

Pesas y Medidas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Regla-

mento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, se pone en conocimiento de los constructores y vendedores de Pesas y Medidas y aparatos de pesar y del público en general, que los cuatro días mensuales de oficina serán en el presente año los cuatro primeros laborables de cada mes, señalando como horas de oficina de diez á una.

No obstante lo expuesto, la oficina estará abierta á las mismas horas todos los días, siempre que las necesidades del servicio permitan la residencia en la Capital del personal de la oficina.

Valladolid á 27 de Enero de 1921.—El Ingeniero Fiel Contrastante, *José María Salord.*

Núm. 461.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

*10 por 100 de Pesas y Medidas
y 20 por 100 de la renta de
Propios.*

Habiendo vencido en 31 de Diciembre último el tercer trimestre del año económico actual de 1920-21, y debiendo haber remitido los señores Alcaldes y Secretarios de esta provincia en los quince primeros días del mes actual, por separado y debidamente reintegradas, certificaciones de los ingresos obtenidos por aquellos conceptos durante el trimestre citado, de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 14 de Julio de 1897, y siendo varios los que no han cumplido dicho servicio, á pesar del tiempo transcurrido, por la presente se le recuerda dándoles un plazo de cinco días para que lo verifiquen, transcurrido el cual sin cumplir dicho servicio, se propondrán las responsabilidades reglamentarias,

Valladolid 29 de Enero de 1921.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Benigno Herrero.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 473.

Ciguñuela.

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

Ciguñuela 28 de Enero de 1921.—El Alcalde, *Juan Llorente.*

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel

Núm. 113.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion municipal durante el mes de Diciembre de 1920.

Sesion del día 3.

Preside el Sr. Alcalde D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Contribuir á la suscripcion abierta para el «Aguinaldo del soldado».

Conceder licencias para ejecutar obras, á D. Julian Hernandez, don Julian San José, D. M. Soto, don Jaime Cuadrado, D. Gonzalo Cuadrado, D. Modesto Coloma y D. Florentin Bobo.

Denegar licencia á varios propietarios que han solicitado hacer roderas en la calle de Gamazo.

Conceder licencia á D. José María Uribe, para hacer un Garaje en la calle de Gamazo.

Solicitar excoepcion de subasta para adquirir grava con destino al arreglo de calles.

Resolver varias reclamaciones sobre el impuesto de cédulas personales.

Conceder licencia á D. Julian Conde, para hacer obras en sepulturas.

Conceder autorizacion á los Arquitectos municipales para poderse ocupar en trabajos ú obras costeadas por particulares.

Aprobar el acta de recepcion provisional de obras de pavimentacion ejecutadas por el Contratista Sr. Pradera.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padron de vecinos á Ernestina Gallego.

Aprobar el balance de operaciones de Noviembre.

Sesion del día 10.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia para ejecutar obras, á D. Modesto Coloma, don Pedro Mazariegos, don Manuel Pradera y D. Manuel Bolado.

Conceder línea á don Jorge Martinez, para edificar en la casa número 40, de la calle de Santa Lucia.

Aprobar el pliego de condiciones para el traslado del evacuatorio del Campo Grande al Campillo de San Andrés.

Aprobar las condiciones para el concurso de adquisicion de grava.

Conceder á D. Telesforo Hernandez una sepultura en propiedad

Conceder jornada de ocho horas á los Ordenanzas de los Mercados.

Incluir en el padron de vecinos á D. Pedro Martin San José y D. Saturnino Baranda.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado Pedro San José Velasco.

Pasar á la Comisión de Gobierno una mocion de la Alcaldía para que se dé á una calle el nombre de Martí y Monsó.

Sesion del día 17.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Contribuir con una cantidad á la suscripcion para el reparto de juguetes con motivo de la fiesta de los Reyes.

Prorrogar por ocho días la celebracion del concurso para la adquisicion de material de incendios.

Aprobar el acta de subasta de materiales inservibles depositados en el parque de Policia.

Conceder licencias para ejecutar obras, á D. Félix Rodriguez, don Cándido Hidalgo, D. Mariano Rodriguez, D. Gaudencio Caballero, D.ª Julia Fuentes y don Julian Varona.

Aprobar el acta de recepcion de las obras ejecutadas en el mercado de Portugaleta.

Conceder en precario á la señora Superiora del Patronato de niños desamparados, locales en la antigua Casa Consistorial, para establecer la Cuna de Jesús.

Conceder á D. Pedro Hourmat, el uso del escudo de la Ciudad.

Aprobar y pagar una certificacion de obras ejecutadas por don Manuel Pradera en la Academia Caballería.

Aprobar y pagar un he de haber del Notario Sr. Ferreiro.

Aceptar la dimision de Ciriacco Samaniego.

Incluir en el padron de vecinos á Honorio Gonzalez y Vidal Diez.

Adjudicar á D. Raimundo Carmona, el armazon de un coche existente en el Parque de Policia.

Sesion del día 22.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder á los empleados municipales una gratificacion de 25 pesetas.

Darse por enterada la Corporacion de un requerimiento hecho á la Alcaldía por el Notario señor Huidobro, dando por terminado el contrato de arrendamiento de los locales donde estan instalados los almacenes generales de Castilla.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para el mes de Enero y las cuentas del Instituto Gota de Leche.

Aprobar y pagar una certificacion de obras ejecutadas en sepulturas, por el contratista señor Cebrian y un he de haber de don F. Valdeolmillo, por paja suministrada al ganado del Parque.

Autorizar á don José Pombo para abrir una pescadería en la calle de Miguel Iscar.

Autorizar á la Asociación de Empleados para usar el escudo de la Ciudad.

Sesion del día 31.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes.

Nombrar por este año Secretario de la segunda seccion de Recluta, por ser incompatible su actuacion en la primera, á don Mario Gonzalez y de la primera á don Crispulo Vargas.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Aprobar y pagar un he de haber del señor Ferreiro.

Aceptar la dimision de Pedro Morencia.

Aprobar la lista de mayores contribuyentes.

Adquirir por medio de concurso, mangaje para el servicio de incendios.

Admitir la dimision á los guardias Mariano Torres, Jesús Alonso, Vicente Avila, Santiago Bazan, Primitivo Ruiz, José Sanz y Lino Sanz.

Junta municipal de Asociados.

Sesion del día 30.

Preside el Sr. Alcalde D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Sancionar el acuerdo relativo á transferir de las partidas 28, 175 y 211, del vigente presupuesto, las cantidades necesarias para conceder á todos los obreros y empleados municipales, la gratificación de 25 pesetas.

Aprobar otro acuerdo del Ayuntamiento relativo á las cuentas municipales de los años de 1917 y 1918 y período de ampliacion de 1918-19, así del presupuesto ordinario como del especial de Saneamiento.

Valladolid 4 de Enero de 1921.

—El Secretario, general R. Zaragoza,

7 de Enero de 1921.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, Federico Santander.

Ayuntamiento sesion ordinaria de 7 de Enero de 1921.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Así resulta del acta de dicho día, de que certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Federico Santander.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Alcazarén.

Concejales.

D. Gregorio Neira Garrido
» Isidoro Cano Neira

D. Julian Quinzaños Garrido
» Vicente Ruiz Muñoz
» Santos Villarreal de Evan
» Teodoro Cano Neira
» Mariano Quinzaños Garrido
» Juan de Evan Arranz
» Leandro Vicente Barrios

Mayores contribuyentes.

D. Isidro García
» Baldomero Garrido
» Oasto Garrido
» Telesforo Ruiz
» Antonio Gonzalez
» Dionisio Gonzalez
» Indalecio Cano
» Mariano Herrero
» Salustiano Ruiz
» Claudio Velasco
» Juan Cano
» José de Evan
» Julio Muñoz
» Victoriano Arribas
» Mariano Calle
» Eusebio Arias
» Andrés Muñoz
» Wenceslao Vicente
» Ezequiel Villarreal
» Deogracias Belloso
» Crispulo Muñoz
» Jaime Picatoste
» Martin Vallelado
» Demingo Vallelado
» Constantino Herrero
» Teófilo Barrios Lozano
» Jovito Velasco
» Antonio Vallelado
» Francisco Negro
» Vicente Garrido
» Carlos Vega
» Felipe Rodrigo
» Basilio Vicente
» Florencio Manso
» Higinio Sanz
» Rufino Diez

Bahabon.

Concejales.

D. Julian Samaniego Pascual
» Marcial Pascual Muñoz
» Julian Martin Diez
» Mariano Vitoria Sayalero
» Sebastian Molpeceres Martin
» Formin Martin Gomez

Mayores contribuyentes.

D. Braulio Pascual Dorado
» Mariano Cárdbaba Pascual
» Francisco Muñoz Gomez
» Nicomedes Molpeceres Pascual
» Juan Cobo Diez
» Ruperto Martin Diez
» Domingo Vitoria Maroto
» Celédonio Herguedas Tejero
» Baltasar Gomez del Pozo
» Gervasio del Pozo Olmos
» Pedro Vitoria Molpeceres
» Valentin Gomez Tejero
» Angel Cobo Carrascal
» Mariano Herguedas Tejero
» Lucio García del Caz
» Juan de la Fuentes Martin
» Marcos Muñoz Gomez
» Juan Martin Cárdbaba
» José Cárdbaba de Benito
» Ezequiel Gonzalo García
» Tiburcio Pascual Martin
» Hipólito Velasco Ruano
» Agustin Gomez Lopez
» Cesáreo Cárdbaba Pascual

Benafarces.

Concejales.

D. Julio Gonzalez Garcia
» Cándido Ruiz Marban
» Enrique Rico Vergara
» José Gamazo Esteban
» Toribio Villar Garcia
» Wenceslao Rico Noguera
» Egdunio Perez Montero

Mayores contribuyentes.

D. Lázaro Gonzalez Alonso
» Eusebio Sanchez Martin
» Santiago Cuadrado Rico
» Andrés Rico Noguera
» Federico Marben Cuadrado
» Aristóbulo Llamas Pastor
» Fidel Alonso Perez
» Leovigildo Marcos Tabarés
» Miguel Martin Gonzalez
» Adrian Vergara Perez
» Manuel Alonso Gonzalez
» Filemon Gonzalez Garcia
» Máximo Fernandez Perez
» Miguel Aranda Vecino
» Silverio Gonzalez Alonso
» Matías García Cuadrado
» Diego Gonzalez Martin
» Pío Temprano de la Fuente
» Sinforiano Cuadrado Alvarez
» Martin Alvarez Perez
» Cirilo de la Cuesta Vergara
» Inccencio de la Fuente Marban
» Daniel Crespo Mateos
» Modesto Sanchez Martin
» Juan Antonio Cacho García
» Evaristo García Inés
» Ramon Rico Martin
» Agustín Cuadrado Temprano

Berqueruelo.

Concejales.

D. Nicanor del Caño Infante
» Pablo García Gonzalez
» Bernabé Casares Sardon
» Luis Ortega Berqueruelo
» Ovidio García Martin

Una vacante

Mayores contribuyentes.

D. Doroteo Ortega Infante
» Niceto Perez Lucas
» Pedro Diez Martin
» Luis Ortega Infante
» Aquilino Martin Infante
» Florentino Martin Casado
» Mariano García Martin
» Doroteo Casares Casado
» Francisco Alonso Caño
» Santiago del Amo
» Saturnino Martin Martin
» Daniel Lopez Garcia
» José Martin Diez
» Fabian Alonso Diez
» Dionisio Alonso Diez

Bobadilla del Campo.

Concejales.

D. Adolfo Ramos Gutierrez
» Eugenio Gomez Martin
» Faustino Villanueva Gonzalez
» Abundio Gonzalez Rodriguez
» German Navarro Martin
» Francisco García Rodriguez
» Segundo Barragan Perez

Mayores contribuyentes.

D. Fructuoso Gil Perrin
» Ubaldo Gutierrez Martin
» Toribio Fraile Martin
» Casimiro Gonzalez Rodriguez
» Octavio Velasco Gutierrez

D. Primitivo Gonzalez Rodriguez

» Gregorio Duque Martin
» Valero Gonzalez Saez
» Pedro Bayon Lopez
» Elías Saez Heredero
» Sebastian Barrios Martin
» Dario Alonso Martin
» Leon Sanchez Alonso
» Macario Ramos Torres
» Juan Lopez Martin
» Eulogio Barragan Martin
» Victoriano Morales Vega
» Pedro Morales Vega
» Galo Saez Lorenzo
» Roman García Marcos
» Francisco García Frutos
» Serapio Perez Marcos
» Jacinto Barrios Martin
» Isaac García Arce
» Anastasio García Frutos
» Gelasio Iglesias Ouesta
» Arturo Navarro Martin
» Inocencio García Agreda

Bocos de Duero.

Concejales.

D. Juan Medina Aguado
» Millán Vicente Picado
» Luciano Aguado Aparicio
» Antonio Repiso Bombin
» Mariano Priedrahita Repiso
» Eufrasio Bombin Diez

Mayores contribuyentes.

D. Felipe Bombin García
» Máximo Bombin Diez
» Teodoro Bravo Alvarez
» Sebastian Repiso Bombin
» Ponciano Alvarez Villagomez
» Apolinar Minguez Aguado
» Régulo Alvarez Villagomez
» Máximo Minguez Repiso
» Elisó Repiso Bombin
» Francisco Aparicio Aguado
» Gregorio Arranz Martinez
» Wenceslao Minguez Repiso
» Jesús Repiso Alvarez
» Pedro Arranz Minguez
» Francisco de la Fuente
» Manuel de la Fuente Minguez
» José Gonzalez Lopez
» Santiago de la Fuente Muñoz
» Martin Cura Calvo
» Felipe Jimeno Molinos
» Clemente Gonzalez Lopez
» Felipe Repiso Campillo
» Gregorio Anton Repiso
» Martin de la Fuente Aguado

Boecillo.

Concejales.

D. Lorenzo Solís Santiago
» Gerardo Perez Sainz
» Iluminado Alba
» Antonio Martinez
» Cecilio Gimón
» Jesús Fernandez
» Hilario Gomez

Mayores contribuyentes.

D. Felipe Santiago
» Vicente Martin
» Gonzalo Solís
» Cirilo Calvo
» Eulalio del Campo
» Gerardo Gomez
» Joaquin Martinez
» Domingo Arias
» Patricio Perez
» Emeterio Gomez
» Esteban Aldea
» Millán Gimón
» Agapito de Blas
» Modesto Calvo

- D. Policarpo Paisan
 » Luis Villafruela
 » Gabriel San José
 » Secundino Perez
 » Antonio Encinas
 » Higinio del Campo
 » Felipe Fernandez
 » Norberto Sanz Mangas
 » Norberto Sanz Jimenez
 » Julian Sanz
 » Alfredo Garcia
 » Rafael Ortega
 » Juan Calvo
 » Jacinto Garrido

Bolaños.*Concejales.*

- D. Fructuoso de Paz Perez
 » Eufronio Lebrato del Río
 » Fabriciano de Paz Perez
 » Ubaldo de Paz Mulero
 » Celestino Lebrato Collantes
 » Conrado Vazquez Callejo
 » Eugenio Collantes Escudero
 » Julio Blanco Collantes

Mayores contribuyentes.

- D. Ladislao Movilla Anibarro
 » Vicente Garcia Herrero
 » Heliodoro Collantes Escudero
 » Bernardo de Paz Castañeda
 » Severo Garcia Mañueco
 » Francisco Rodriguez Ganzo
 » Privato Villarroel Lebrato
 » Florencio de Paz Castañeda
 » Isidro Cuadrado Valdés
 » Cayetano de Paz Perez
 » Gorgonio Fernandez Garrote
 » Alejo de Paz Castañeda
 » Lorenzo Collantes Collantes
 » Anselmo de Paz Castañeda (menor)
 » Jenaro Callejo Castañeda
 » Félix Lebrato del Río
 » Manuel de Paz Castañeda
 » Doroteo Mulero Gil
 » Guillermo de Paz Castañeda
 » Santos Callejo de Prado
 » Ramón Fernandez Lebrato
 » Eusebio Rodriguez Cuadrado
 » Nicolás Cuesta Ortega
 » Higinio Collantes de Paz
 » Timoteo Garrote Ortega
 » Anselmo de Paz Castañeda (mayor)
 » Gregorio Callejo Diez
 » Nolasco Callejo Castañeda
 » Francisco Garrote Ortega
 » Indalecio Esteban Valdivieso
 » José del Campo Gomez
 » Maximiano Collantes Gil

Brahojos de Medina.*Concejales.*

- D. Julian Gutierrez Villanueva
 » Julio Gutierrez Garcia
 » Joaquín Gutierrez Gutierrez
 » Florencio Garcia Gonzalez
 » Ceoilio Saez Hernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Marcelo Gutierrez Gonzalez
 » Félix Garcia Gutierrez
 » Rogelio Garcia Gonzalez
 » Isidro Garcia Gutierrez
 » Isidoro Calle Baena
 » Francisco Garcia Gutierrez
 » Ciriaco Fraile Perez
 » Eleuterio Roldan Barrocal
 » Pedro Sanchez Sanchez
 » Juan Antonio Matos Bayón
 » Saturnino Villar Garcia
 » Ventura Gutierrez Villanueva
 » Jenaro Matos Barrocal
 » Lucio Rodriguez Jimenez
 » Elías Gonzalez San Niguel
 » Luciano Rodriguez Gonzalez

- D. Miguel Calles Corona
 » Bonifacio Sanchez Gutierrez
 » Rufino Matos Gonzalez
 » Gregorio Gutierrez Lopez
 » Julian Sanchez Gutierrez
 » Secundino Rodriguez Martin
 » Bernardino Matos Garcia
 » Pelayo Junquera Poncela

Bustillo de Chaves.*Concejales.*

- D. Amador Barrientos Llorente
 » Santos Diez Carro
 » Benito Tartilan de Santiago
 » Ciriaco Lopez Gomez
 » Gregorio Bueno Carro

Mayores contribuyentes.

- D. Justo Villada Criado
 » Tomás Llorente de Lamo
 » Quindio Rodriguez Melero
 » Octavio Diez y Diez
 » Pantaleon Llorente de Lamo
 » Rafael Lopez Gomez
 » Juan Antonio Pardo Perez
 » Heraclio Carrillo Blanco
 » Lucio Lopez Gomez
 » Francisco Llorente Bueno
 » Benigno Pardo Pardo
 » Blas Fernandez de Lamo
 » Florencio Pardo Pardo
 » Mariano Gomez Rodriguez
 » Macario Andrés Garcia
 » Florencio Fernandez Calvo
 » Tiburcio Pardo Dominguez
 » Serafin Franco Alonso
 » Maturino de Santiago de Santiago
 » Constancio Alonso Pardo
 » Andrés Juan Cisneros
 » Mariano Franco Alonso
 » Teótico Bueno Pardo
 » Francisco Carrillo Fernandez

Campaspero.*Concejales.*

- D. Ramón Garcia Martin
 » Ignacio Garcia Pascual
 » Gabriel Garcia Pascual
 » Venancio Garcia Martin
 » Eufemio Plaza Garcia
 » Bruno Garcia Berdugo
 » Esteban Garcia Muñoz
 » Jerónimo Hernando Garcia
 » Francisco Acebes Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Crescenciano Garcia Berdugo
 » Martin Moral España
 » Gumersindo Hernando Martin
 » Gabino Garcia Hernando
 » Mansueto Garcia Hernando
 » Eusebio Garcia Beltrán
 » Martin Hernando Garcia
 » Pascual Martin Garcia
 » Samuel Garcia Hernando
 » Benito Martin Acebes
 » Leon Garcia Acebes
 » Gabriel Garcia Garcia
 » Mariano Hernando Garcia
 » Pablo Garcia Domingo
 » Evaristo Garcia Garcia
 » Victor Garcia Garcia
 » Francisco Garcia Acebes
 » León Garcia Hernando
 » Lorenzo Jorge Garcia
 » Pedro Hernando Martin
 » Gaudencio Angulo de la Torre
 » Jacinto Molinero Lerma
 » Julian Garcia Toza
 » Eulalio Garcia Garcia
 » Manuel Pascual Martin
 » Faustino Hernando Berdugo
 » Acacio Garcia Garcia

- D. Anselmo Garcia Garcia
 » Lorenzo Pascual Acebes
 » Marcos Plaza Hernando
 » Eusebio Garcia Garcia
 » Pedro Arranz Garcia
 » Carlos Garcia Garcia
 » Letancio Garcia Garcia
 » Ezequiel Acebes Garcia
 » Bayulo Garcia Garcia

El Campillo*Concejales.*

- D. Longinos Martin Marcos
 » Eusebio Vaquero Vacas
 » Teodosio Cuadrado Rieo
 » Agapito Garcia Morales
 » Julian Lopez Garrido
 » Angel Gutierrez Roldan

Mayores contribuyentes.

- » Rosalino Mayor Marcos
 » Ambrosio Duque Martin
 » Santos Hernandez Jimenez
 » Julian Pastor Lopez
 » Jerónimo Gutierrez Duque
 » Antonio del Bosque Gutierrez
 » Sotero Belloso Hernandez
 » Benito Fortea Calvo
 » Julian Perez Turiel
 » Mariano Dominguez Jimenez
 » Angel Velasco Luengo
 » Isidoro Velasco Rico
 » Dionisio Pastor Gutierrez
 » Julian Cortijo Santirso
 » Francisco Lopez Martin
 » Angel Abad Zamorano
 » Bonifacio Escudero Casado
 » Olegario Martin Marcos
 » Pablo Gutierrez Roldan
 » Rafael Garrido Duque
 » Gregorio Paredes Delgado
 » Amalio Pastor Lopez
 » Vidal Rodriguez Colodrón
 » Vicente Olea Castrejon

Canillas.*Concejales.*

- D. Braulio Martin Esteban
 » Prudencio Fernandez Andrés
 » Anastasio Montero Escudero
 » Tomás Martin Zumel
 » Mariano de la Fuente Montero
 » Roman Martin Zumel
 » Victoriano Hortelano Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Hortelano Molinos
 » Faustino Hortelano Molinos
 » Gregorio Niño Martin
 » José Domingo Domingo
 » Nicolás Martin Esteban
 » Pedro Gonzalez Yagüe
 » Rafael de la Fuente Montero
 » Mateo Escudero Sanz
 » Angel Montero Montero
 » Pedro Repiso del Val
 » Claudio Conde Montero
 » Ciriaco Rodriguez Gomez
 » Aquilino Santamaria Alonso
 » Indalecio Martin Rodriguez
 » Isidro Merino Pinto
 » Máximo Merino Nuñez
 » Miguel Fernandez Andrés
 » Juan Conde Montero
 » Segundo Gomez Martin
 » Angel Merino Martin
 » Agapito Martin Calvo
 » Gumersindo Montero Manso
 » Gerardo Fernandez Rodriguez
 » Avelino Calvo Escudero
 » Lorenzo Cabezon Bocos
 » Victoriano Martin Manso
 » Maximino Calzada Cabezon
 » Venancio Villan Pinto

Castrillo de Duero.*Concejales.*

- D. José Arranz Gonzalez
 » Vicente Rodriguez de Frutos
 » Florentino Paredes Paredes
 » Gabino Rodriguez Paredes
 » Servando Gonzalez Sancha
 » Ulpiano Paredes Arranz
 » Atilano Gonzalez Garcia
 » Alejandro Rodriguez Paredes

Mayores contribuyentes.

- D. Lucas del Puerto Sanz
 » Marcelino Rodriguez de Frutos
 » Gumersindo Paredes Gonzalez
 » Nicolás Gonzalez Paredes
 » Sabino Gonzalez Perez
 » Frutos Gonzalez Bocos
 » Emilio Marcos Quinzaños
 » Santiago Paredes Martin
 » Pedro Fraile Arroyo
 » Santiago Gonzalez Arranz
 » Tomás Paredes Arranz
 » Faustino Rodriguez del Pozo
 » Domingo Rodriguez de Frutos
 » Blas Lopez Francisco
 » Teófilo Cea Bocos
 » Juan Marcos Quinzaños
 » Felicísimo Cea Bocos
 » Eustasio Marcos Quinzaños
 » Elicio Bombin Bocos
 » Agapito Arranz Rodriguez
 » Manuel Cea Garcia
 » Jacinto Basto Puerto
 » Constantino Paredes Martin
 » Bernardo Jorge Perez
 » Cesáreo Gonzalez Garcia
 » Teodosio Rodriguez Bocos
 » Benigno Requejo Arranz
 » Restituto Arranz Paredes
 » Claudio Marcos Martin
 » Donato Gonzalez Francisco
 » Cándido Gonzalez Arranz
 » Clemente Reguejo Arranz

Castrodeza.*Concejales.*

- D. Francisco Gallego Arroyo
 » Bernabé Vallés Gallego
 » Julian Gallego Gonzalez
 » Serviliano Fraile Gallego
 » Blas Fraile Olmedo
 » Gerardo San José Crespo
 » Fructuoso Gallego Arroyo
 » Bernardo Gallego Fraile

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Arroyo Llorente
 » Eusebio Vallés Escudero
 » Tertulino Gomez Casado
 » Pedro Rodriguez Gonzalo
 » Abdon Vallés Fraile
 » Julian Arroyo Vallés
 » Eusebio Vallés Fernandez
 » Emeterio Vallés Gomez
 » Bernabé Vallés Gonzalez
 » Telesforo Bolzoni Manzano
 » Bonifacio Arroyo Fraile
 » Ricardo Gallego Arroyo
 » Domingo Gomez Giralda
 » Laureano Arroyo Martin
 » Antonio Fernandez Casado
 » Raimundo Gallego Mendez
 » Tomás Gallego Gallego
 » Andrés Fraile Martin
 » Bernardino Garcia Abad
 » Policarpo Fraile Llorente
 » Leonardo Carbajosa Gato
 » Jenaro Arroyo Gonzalo
 » Matías Arroyo Fraile
 » Hilario Martin Fraile
 » José Bolzoni Manzano
 » Braulio Mendez Escudero
 » Aurelio Vallés Arroyo
 » Juan Gallego Fraile
 » Rafael Gonzalez Gonzalez
 » Gregorio Mendez Fraile
 » Restituto Mariano Valles Vallés
 » Elías Fernandez Casado